



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 091

2022-2024

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos **Profesor Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Licenciada Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Licenciada Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Ingeniera Lilian López Reyes**, Sexta Regidora, y **Osvaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

| CARGO                | NOMBRE                           | ASISTENCIA |    |           |
|----------------------|----------------------------------|------------|----|-----------|
|                      |                                  | SI         | NO | JUSTIFICA |
| Presidente Municipal | Profr. Arturo Piña García        | X          |    |           |
| Síndica Municipal    | Lcda. Ana Karen López Reyes      | X          |    |           |
| Primer Regidor       | C. Elidio Benito Cruz            | X          |    |           |
| Segunda Regidora     | Lcda. Mareli Evelia López Araujo | X          |    |           |
| Tercer Regidor       | C. Evodio Díaz Bejarano          |            |    | X         |



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|                 |                               |   |  |  |
|-----------------|-------------------------------|---|--|--|
| Cuarta Regidora | C. Ana María Colín González   | X |  |  |
| Quinto Regidor  | C. Eber Misael García Salgado | X |  |  |
| Sexta Regidora  | Ing. Lilian López Reyes       | X |  |  |
| Séptimo Regidor | C. Osvaldo López Barrientos   | X |  |  |

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y tres Regidores, informando de la inasistencia del Tercer Regidor, Evodio Díaz Bejarano, por motivos personales tal y como lo demuestra el Anexo 1, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley.** informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter pública, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, para solicitar a los miembros del cabildo la desincorporación del punto número seis consistente en: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Presidencia, para la suplencia del Primer Delegado en la Comunidad de Macia y en su caso toma de protesta correspondiente, ya que la persona a designar no se encuentra presente por cuestiones personales, además de precisar en el punto número cinco del Orden del día la palabra (dar de baja) por (revocar).**

Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación. El cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Enseguida el Profesor Arturo Piña García, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día con el punto desincorporado y la precisión del nombre en el punto cinco y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En seguida se atendió la instrucción de la presidencia, con la lectura de la propuesta del orden del día.

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de obras a ejecutarse con cargo al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para revocar el acuerdo de Cabildo asentado en el acta número 25 a foja número 4, por el que se dona un terreno propiedad del Ayuntamiento de fecha 15 de julio del año de 1980, para la construcción de las oficinas CODAGEN-SAIMEX, unidad número 27.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente se sometió la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 090, de fecha veintiuno de septiembre del





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En el curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la actualización de obras a ejecutarse con cargo al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, de la actualización de obras a ejecutarse con cargo al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Siendo la siguiente propuesta:

| No.  | COMUNIDAD                                    | NOMBRE DE LA OBRA   | MONTO AUTORIZADO |
|------|--|---|------------------|
| 5.05 | Ampliación Ejido de San Ildefonso            | Construcción de puentes de concreto armado en diferentes puntos de la comunidad   | \$1,500,000.00   |
| 6.01 | Barrio de Santa Cruz San Jerónimo Totoltepec | Construcción de banquetas y guarniciones en camino principal  | \$1,500,000.00   |
| 5.01 | Buenvista 23                                 | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de Sr. Nabor Catarino Gutiérrez rumbo a Bosencheve | \$1,090,825.53   |
| 2.01 | Cabecera Municipal                           | Construcción de galeras y oficinas administrativas para Seguridad Pública   | \$2,090,825.53   |
| 1.01 | Cabecera Municipal                           | Construcción de alumbrado público en diferentes ramales   | \$1,000,000.00   |
| 6.02 | Ejido Sabana de San Jerónimo                 | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la iglesia rumbo a la primaria                             | \$1,200,000.00   |

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

|      |                        |   |                |
|------|------------------------|---|----------------|
| 5.03 | El Aventurero          | Construcción de electrificación en diferentes ramales de la comunidad   | \$1,090,825.53 |
| 5.02 | El Jacal               | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la delegación rumbo al Jardín de Niños                                   | \$1,000,000.00 |
| 6.03 | La Piedra              | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del Sr. Mario Fernando rumbo al puerto                           | \$1,132,425.00 |
| 6.04 | Manzana de Casthe      | Construcción de guarniciones y banquetas en camino principal de la capilla rumbo a Cabecera Municipal                                       | \$1,000,000.00 |
| 6.05 | Mesa Chica             | Construcción de guarniciones y banquetas de camino principal  | \$1,521,702.68 |
| 6.06 | Mesas de Zacango       | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del llanito rumbo al centro de la comunidad                                 | \$1,000,000.00 |
| 6.09 | San Pablo Malacatepec  | Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física del Preescolar "José María Bustamante"                              | \$500,000.00   |
| 6.07 | Sabana de la Peña      | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Patricia Valdez rumbo a la casa del Sr. Esteban López | \$1,000,000.00 |
| 6.08 | Sabana de San Jerónimo | Construcción de cancha de usos múltiples  | \$1,000,000.00 |
| 5.04 | Sabana del Rosario     | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del pozo hacia el cruce del madroño   | \$1,000,000.00 |
| 1.02 | San Cayetano           | Construcción de alumbrado público en diferentes ramales   | \$1,090,825.53 |

Handwritten signatures in blue ink, one for each row of the table.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

|      |                       |  |                        |
|------|-----------------------|--|------------------------|
| 5.06 | San Pablo Malacatepec | Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No. 32 "Lázaro Cárdenas" | \$590,825.53           |
| 6.10 | San Pablo Malacatepec | Construcción de cerco perimetral en el campo de futbol                                     | \$600,000.00           |
|      |                       | <b>Monto autorizado en gaceta 2023</b>   | <b>\$20,908,255.33</b> |

Acto seguido solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.091/181/2023

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la actualización de obras a ejecutarse con cargo al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Quedando de la siguiente manera:

| No.  | COMUNIDAD                                    | NOMBRE DE LA OBRA   | MONTO AUTORIZADO |
|------|--|---|------------------|
| 5.05 | Ampliación Ejido de San Ildefonso            | Construcción de puentes de concreto armado en diferentes puntos de la comunidad   | \$1,500,000.00   |
| 6.01 | Barrio de Santa Cruz San Jerónimo Totoltepec | Construcción de banquetas y guarniciones en camino principal  | \$1,500,000.00   |
| 5.01 | Buenavista 23                                | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de Sr. Nabor Catarino Gutiérrez rumbo a Bosencheve | \$1,090,825.53   |
| 2.01 | Cabecera Municipal                           | Construcción de galeras y oficinas administrativas para Seguridad Pública   | \$2,090,825.53   |
| 1.01 | Cabecera Municipal                           | Construcción de alumbrado público en diferentes ramales   | \$1,000,000.00   |



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

|      |                              |   |                |
|------|------------------------------|---|----------------|
| 5.02 | Ejido Sabana de San Jerónimo | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la iglesia rumbo a la primaria   | \$1,200,000.00 |
| 5.03 | El Aventurero                | Construcción de electrificación en diferentes ramales de la comunidad   | \$1,090,825.53 |
| 5.02 | El Jacal                     | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la delegación rumbo al Jardín de Niños                                   | \$1,000,000.00 |
| 6.03 | La Piedra                    | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del Sr. Mario Fernando rumbo al puerto                           | \$1,132,425.00 |
| 6.04 | Manzana de Casthe            | Construcción de guarniciones y banquetas en camino principal de la capilla rumbo a Cabecera Municipal                                       | \$1,000,000.00 |
| 6.05 | Mesa Chica                   | Construcción de guarniciones y banquetas de camino principal  | \$1,521,702.68 |
| 6.06 | Mesas de Zacango             | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del llanito rumbo al centro de la comunidad                                 | \$1,000,000.00 |
| 6.09 | San Pablo Malacatepec        | Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física del Preescolar "José María Bustamante"                              | \$500,000.00   |
| 6.07 | Sabana de la Peña            | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Patricia Valdez rumbo a la casa del Sr. Esteban López | \$1,000,000.00 |
| 6.08 | Sabana de San Jerónimo       | Construcción de cancha de usos múltiples  | \$1,000,000.00 |
| 5.04 | Sabana del Rosario           | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del pozo hacia el cruce del madroño   | \$1,000,000.00 |
| 1.02 | San Cayetano                 | Construcción de alumbrado público en diferentes ramales   | \$1,090,825.53 |

Handwritten signatures in blue ink, one for each row of the table, indicating approval or assignment of the projects.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

|      |                       |  |                 |
|------|-----------------------|--|-----------------|
| 5.06 | San Pablo Malacatepec | Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No. 32 "Lázaro Cárdenas" | \$590,825.53    |
| 6.10 | San Pablo Malacatepec | Construcción de cerco perimetral en el campo de futbol                                     | \$600,000.00    |
|      |                       | Monto autorizado en gaceta 2023  | \$20,908,255.33 |

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Tercero.- Modifíquese el Programa Anual de Obras aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 29 días del mes de septiembre del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para revocar el acuerdo de Cabildo asentado en el acta número 25 a foja número 4, por el que se dona un terreno propiedad del Ayuntamiento de fecha 15 de julio del año de 1980, para la construcción de las oficinas CODAGEN-SAIMEX, unidad número 27. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 en su fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 31 fracción XVIII, 33 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, para revocar el acuerdo de Cabildo asentado en el acta número 25 a foja número 4, por el que se dona un terreno propiedad del Ayuntamiento de fecha 15 de julio del año de 1980, para la construcción de las oficinas CODAGEN-SAIMEX, unidad número 27.

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de  
padres, enseguida; se sometió a votación por la vía nominal.

| Nombre                          | Cargo                | Registro de sentido la votación |           |
|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------|
|                                 |                      | A favor                         | En contra |
| Profr. Arturo Piña García       | Presidente municipal | X                               |           |
| Lic. Ana Karen López reyes      | Síndica municipal    | X                               |           |
| C. Elidio Benito Cruz           | Primer regidor       | X                               |           |
| Lic. Mareli Evelia López Araujo | Segunda regidora     | X                               |           |
| C. Evodio Díaz Bejarano         | Tercer regidor       |                                 |           |
| C. Ana María Colín González     | Cuarta regidora      | X                               |           |
| C. Eber Misael García Salgado   | Quinto regidor       | X                               |           |
| Ing. Lilian López Reyes         | Sexta regidora       | X                               |           |
| C. Osvaldo López Barrientos     | Séptimo regidor      | X                               |           |

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.091/182/2023

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 en su fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 31 fracción XVIII, 33 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad de votos: Único.-** Revocar el acuerdo de Cabildo asentado en el Acta No. 25 a foja No. 4 por el que se dona un terreno propiedad del Ayuntamiento, de fecha 15 de julio del año 1980, para la construcción de las oficinas de CODAGEN-SAIMEX Unidad No. 27.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

**Segundo.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, realice los procedimientos pertinentes para reincorporar el predio descrito al patrimonio municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 29 días del mes de septiembre del año 2023.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral seis, relacionado con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; **Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo"**.

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
Prof. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

  
Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal







# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

Ing. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024  
C. Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 91, celebrada el día 29 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./091/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ANEXO I**

Villa de Allende, México, 28 de septiembre de 2023

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024**

Asunto: El que se indica.

**C. ISRAEL TULE REYES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO  
PRESENTE:**

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al propio tiempo; me permito informar que por motivos personales, me ausentaré el día 29 de septiembre del año en curso, mismo por el cual, notifico que no podré asistir a la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.

**ATENTAMENTE**

**C. EVODIO DÍAZ BEJARANO  
TERCER REGIDOR**



C.C.P. PROF. ARTURO PIÑA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO ARCHIVO

